“Juicio en Línea”

Nuevo Sistema para Impartir Justicia Fiscal y Administrativa

Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa

Retos y Desafíos en funcionalidad y ética

11 de mayo de 2011

Con las Tecnologías…

las reglas no están escritas

Naturaleza y Competencia

- El Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa es un tribunal de lo contencioso–administrativo dotado de plena autonomía técnica.

- Cuenta con facultades para ejercer su presupuesto en forma autónoma, una vez aprobado.

- Tiene competencia para dirimir las ***controversias*** entre la Administración Pública Federal y los particulares; para imponer ***sanciones*** a los servidores públicos, así como para resolver sobre resoluciones emitidas por la Auditoría Superior de la Federación.

JuicioenLínea

Importancia de su función

Al resolver los problemas que se suscitan entre la Administración Pública Federal y los particulares:

- Contribuye a garantizar la paz social en nuestro país.
- Permite ***mejorar*** las actividades administrativas del Estado.
- Ayuda a consolidar la ***cultura de la legalidad*** como rectora de la conducta de los servidores públicos.

JuicioenLínea

Integración

El Tribunal se integra por:

- Sala Superior (11 Magistrados)
- Junta de Gobierno y Administración (5 Magistrados: 3 de Sala Superior y 2 de Salas Regionales)
- 44 Salas Regionales (132 Magistrados) 3 *pendientes:*
  - 12 Salas Metropolitanas
  - 31 Salas en el interior de la República
  - 1 Sala Especializada en materia de Propiedad Intelectual.

El Tribunal cuenta con 2,569 plazas:

• Personal jurisdiccional:	**2,221**	➢	**87%**
• Personal administrativo:	**215**	➢	**8%**
• Personal de apoyo especializado:[1]	**133**	➢	**5%**

JuicioenLínea

Cobertura

El Tribunal tiene presencia 21 entidades federativas:[1]

El Poder Judicial de la Federación está organizado en **32 circuitos judiciales**, uno por cada entidad federativa.

Algunas Salas Regionales del TFJFA tienen competencia territorial en más de una entidad federativa.

[1] Los estados de Baja California Sur, Durango, Zacatecas, Nayarit, Colima, Morelos, Tlaxcala, Hidalgo, Tabasco, Campeche, ni San Luís Potosí, no cuentan con por lo menos una sala regional.

Visión

- Un nuevo alcance de la garantía del artículo 17 Constitucional.

- Impartición de justicia pronta, eficiente y de calidad, aprovechando para esto las Tecnologías de la Información y Comunicación del siglo XXI.

Problemática

- Evolución exponencial de la competencia material del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa.
- Incremento potencializado en la demanda de justicia fiscal-administrativa.
- Lento crecimiento de las Salas Regionales del Tribunal.
- Un juicio contencioso administrativo federal esencialmente escrito con plazos legales forzosos.

Evolución de la Competencia Material del Tribunal

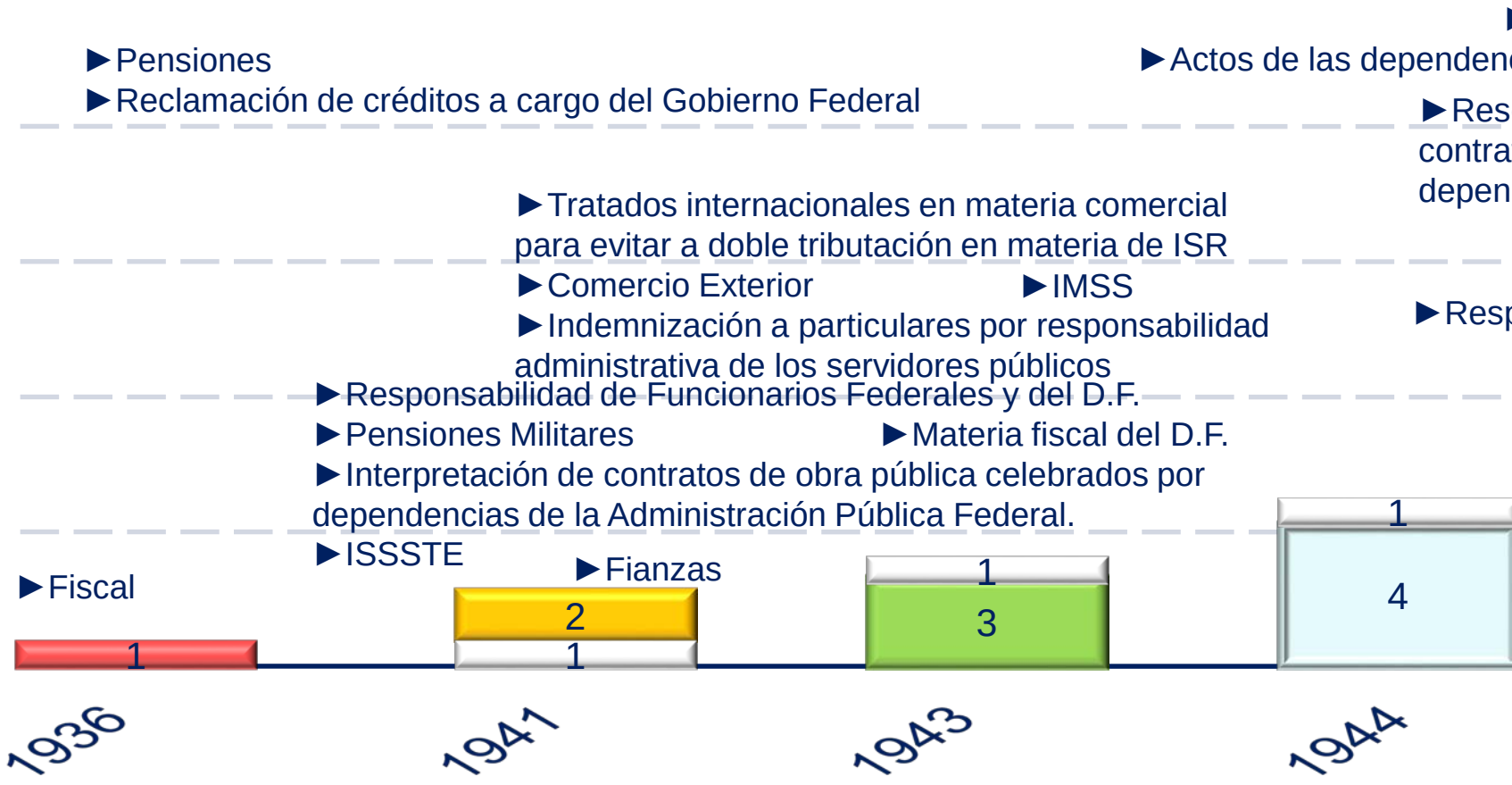

JuicioenLínea

Incremento en la demanda de justicia fiscal-administrativa

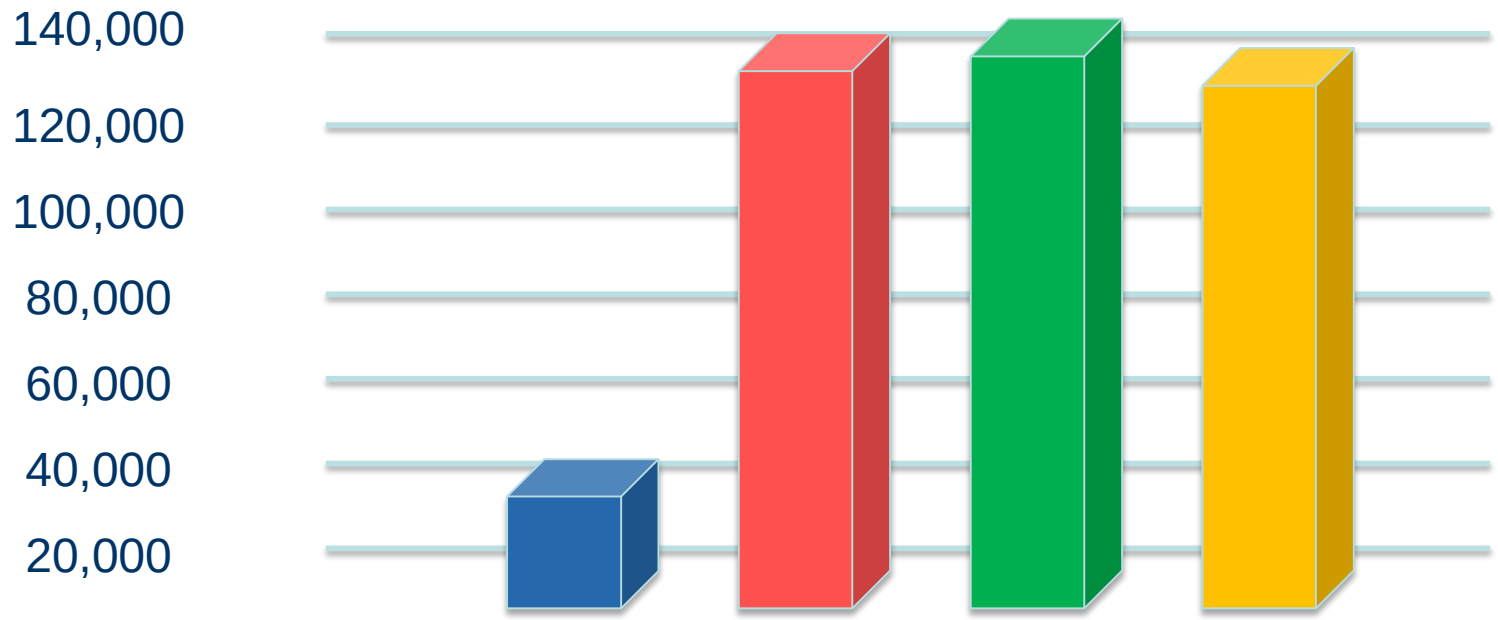

Incremento:

240%

234%

JuicioenLínea

Cantidad de Salas Regionales

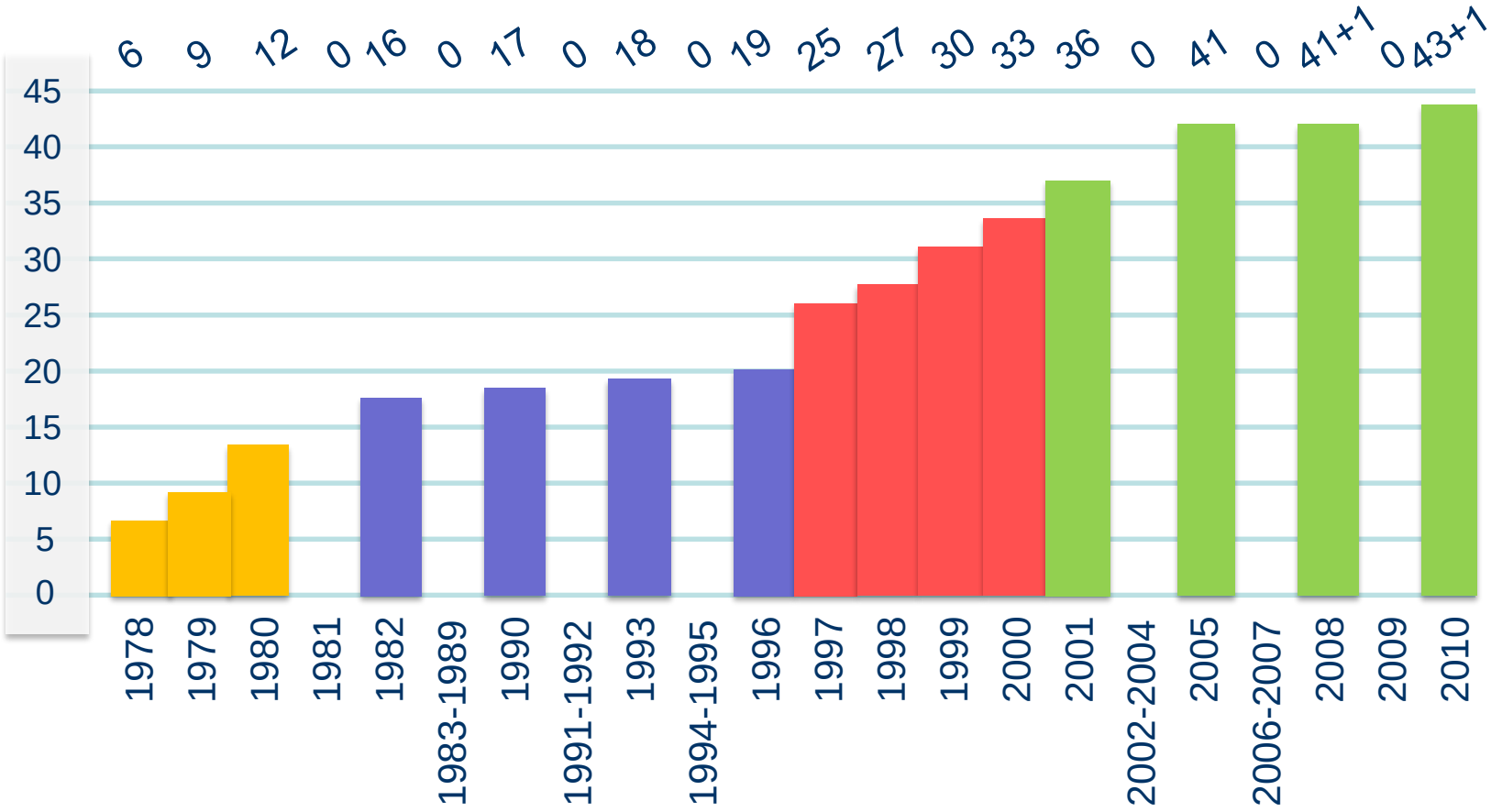

JuicioenLínea

Días promedio transcurridos para sustanciar un juicio en el año 2007 (Salas Regionales Metropolitanas)

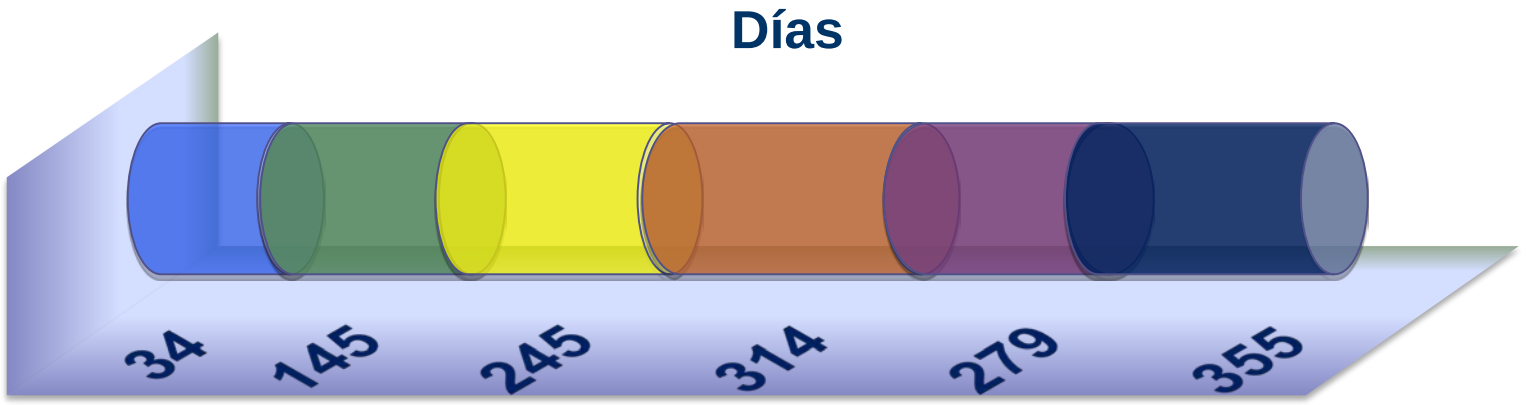

- Admisión
- Contestación
- Ampliación de Demanda
- Contestación a la Ampliación
- Cierre de instrucción
- Sentencia de Fondo

1372 días = 3 años, 9 meses 7 días aprox.

JuicioenLínea

Plazos mínimos legales del juicio

- Demanda
- Contestación
- Ampliación de Demanda
- Contestación a la Ampliación
- Alegatos
- Elaboración del Proyecto
- Sentencia

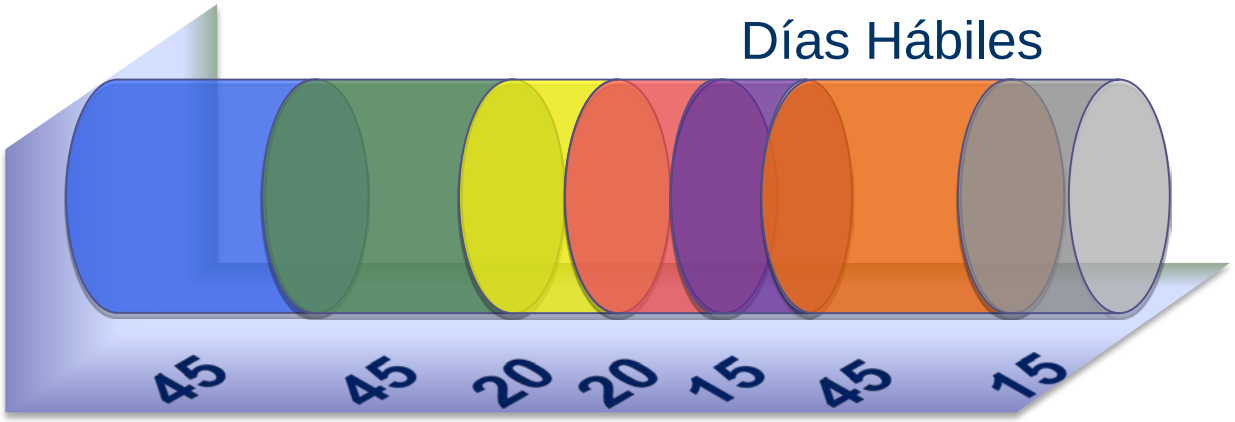

205 días = 10 meses y 5 días aprox.

JuicioenLínea

Inventario Global

Al 31 de marzo de 2011, el Tribunal contaba con 89,745 asuntos en trámite.

De ellos, 31,665 ingresaron entre enero y marzo de 2011.

El interés económico considerando el 65% de los asuntos en trámite es de 335,320 millones de pesos.

El monto controvertido implica 10.3 veces el Programa Oportunidades 2011.

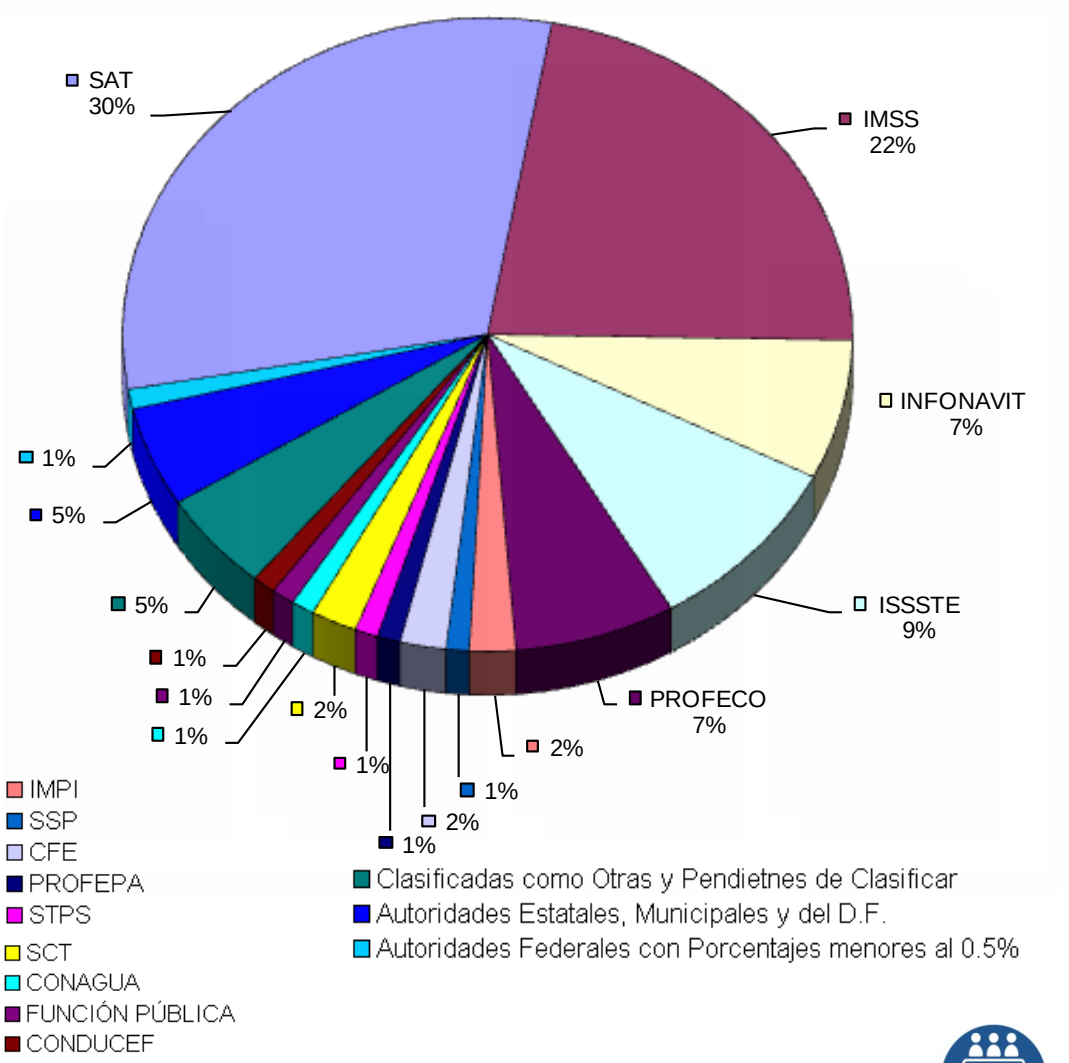

Alternativas

Incrementar la estructura jurisdiccional (Solución Tradicional)

Aplicar las Tecnologías de la información y Comunicaciones (TIC's) a la impartición de justicia.

Juicio en Línea

Juicio Sumario en Línea

Diseño Conceptual

Uso de las Tecnologías de la Información y de la Comunicación (TIC's) para el uso y beneficio, no sólo del órgano de impartición de justicia, sino de las partes y de la sociedad en general.

Exógeno

Endógeno

Diseño Conceptual

Beneficios para los justiciables

- **Acceso Total a la Justicia Administrativa.** Vía internet, las 24 horas, los 365 días del año y en tiempo real.
- **Agilidad en trámites.** Presentación vía Internet de las demandas y promociones en segundos, mediante el “Sistema de Justicia en Línea”.
- **Litigio en línea integral.** Fácil, eficiente y seguro.
- **Justicia Expedita**. Reducción drástica del tiempo de tramitación.
- **Ahorros Sustanciales**. En tiempo, dinero y papel.

Diseño Conceptual

Beneficios para los justiciables

- Recursos estáticos que no generan beneficios hasta que se resuelvan los juicios, en detrimento de los justiciables o del Estado.

- Alto costo social, en dinero y tiempo.

Diseño Conceptual

Fortalecimiento para el Tribunal

- **Mayor eficiencia y calidad en la función jurisdiccional reduciendo** tiempos en el trámite administrativo e Incrementándolos en el estudio y análisis jurisdiccional.

- **Gobierno Jurisdiccional.** Un sistema integral con información en tiempo real para la planeación y toma de decisiones, permitiendo unificar criterios, fijar jurisprudencias y agilizar procesos.

Sistema de Justicia en Línea

Subsistemas

- Del Juicio en Línea.
- Del Juicio Tradicional.
- De Información Estadística.

- Banco de Sentencias y Criterios Relevantes
- Tablero de Indicadores de Gestión y Reportes de Operación.

Premisas Jurídicas

- Reforma publicada en el DOF el 12 de junio de 2009
- Le son aplicables todas las disposiciones generales de la LFPCA así como las previstas en el capitulo X “Del Juicio en Línea”.
- Abarcará el Juicio en la vía sumaria conforme a la reforma publicada en el DOF el 10 de diciembre de 2010.
- Entrará en operación en agosto de 2011 en términos del artículo tercero transitorio del decreto de reforma.

Premisas Jurídicas

Expediente electrónico inalterable y seguro. Incluirá todos los actos y hechos jurídicos en la sustanciación del juicio.

Es optativo. Para el particular y obligatorio para la autoridad demandada, incluso en los juicios de lesividad.

Envío remoto de promociones. Ingresando al Sistema en la página web del Tribunal, las 24 horas de los términos procesales.

Particularidades

Consulta remota de expedientes. Con clave de acceso y contraseña; las partes podrán conocer el estado procesal las **24 horas del día los 365 días del año.**

Seguridad. Uso de la firma electrónica avanzada para validar promociones y actuaciones de los funcionarios jurisdiccionales.

Particularidades

Celeridad en las Notificaciones. Vía correo electrónico a través del Sistema. Envío del aviso al destinatario para que acceda al Sistema el cual expedirá acuse de recibo con fecha y hora.

Reducción del tiempo. De no acceder al Sistema o no expedirse el acuse de recibo en tres días, la notificación se practicará el cuarto día por Boletín Electrónico.

Particularidades

Pruebas electrónicas o digitales. Serán las mismas pruebas que en el Juicio Tradicional, pero en archivo electrónico o digitalizadas, anexas electrónicamente a través del Sistema.

Confianza en el particular. Manifestación bajo protesta de decir verdad sobre la naturaleza de las pruebas (originales o copias).

Ahorro de papel. No se requieren copias para traslado.

Fortalezas

Maximizar la capacidad del Tribunal para la labor jurisdiccional

- Subsistema del Juicio Tradicional.
- Subsistema de Información Estadística.

Fortalezas

Subsistema de Información Estadística

Eficiencia. Permitirá el conocimiento y manejo preciso de la información del Sistema.

Banco de Sentencias y Criterios Relevantes. Flujo de la información entre Magistrados ó Secretarios de Acuerdos, de las sentencias notificadas.

Indicadores de Gestión y Reportes de Operación. Acceso en tiempo real a la información operativa del Tribunal para la toma de decisiones.

Reformas a la LFPCA
(DOF del 10 de diciembre de 2010)

- Principio de mayor beneficio para el demandante.
- Juicio en la vía sumaria.

Reformas a la LFPCA
(DOF del 10 de diciembre de 2010)

Principio de mayor beneficio. Art 51 LFPCA

El Tribunal analizará los agravios de fondo y si alguno resulta fundado, resolverá la cuestión planteada.

Ventajas:

- **Justicia completa.** Se atenderá siempre a la verdadera pretensión del demandante, declarando una nulidad con mayores beneficios.

- **Evitar impugnaciones innecesarias.** Analizados los agravios de fondo se evitaran sentencias de amparo o revisión fiscal, para efectos.

Juicio en la vía sumaria

Simplificación y brevedad del juicio

Procede:

•**Por cuantía menor.** Contra resoluciones que no excedan de 5 veces el SMGV en el DF elevado al año.

•**En materia fiscal que no exceda esa cuantía.** Créditos fiscales, multas, sanciones a las normas administrativas, que requieran el pago de una fianza o garantía y las que se dicten en los recursos administrativos promovidos en su contra.

•**Que contravengan jurisprudencia.** De la SCJN en materia de inconstitucionalidad de leyes, o del Pleno de la Sala Superior del TFJFA.

JuicioenLínea

Juicio en la vía sumaria

Será improcedente cuando:

- No se reúnan los anteriores requisitos.
- Se controvierta una regla administrativa de carácter general.
- Se trate de responsabilidades administrativas de servidores públicos: sanción económica o responsabilidad resarcitoria.
- Se impugnen multas en materia de propiedad intelectual.
- Se controviertan sanciones que incluyan además otra carga u obligación.
- Las partes no puedan presentar a sus testigos.

Juicio en la vía sumaria

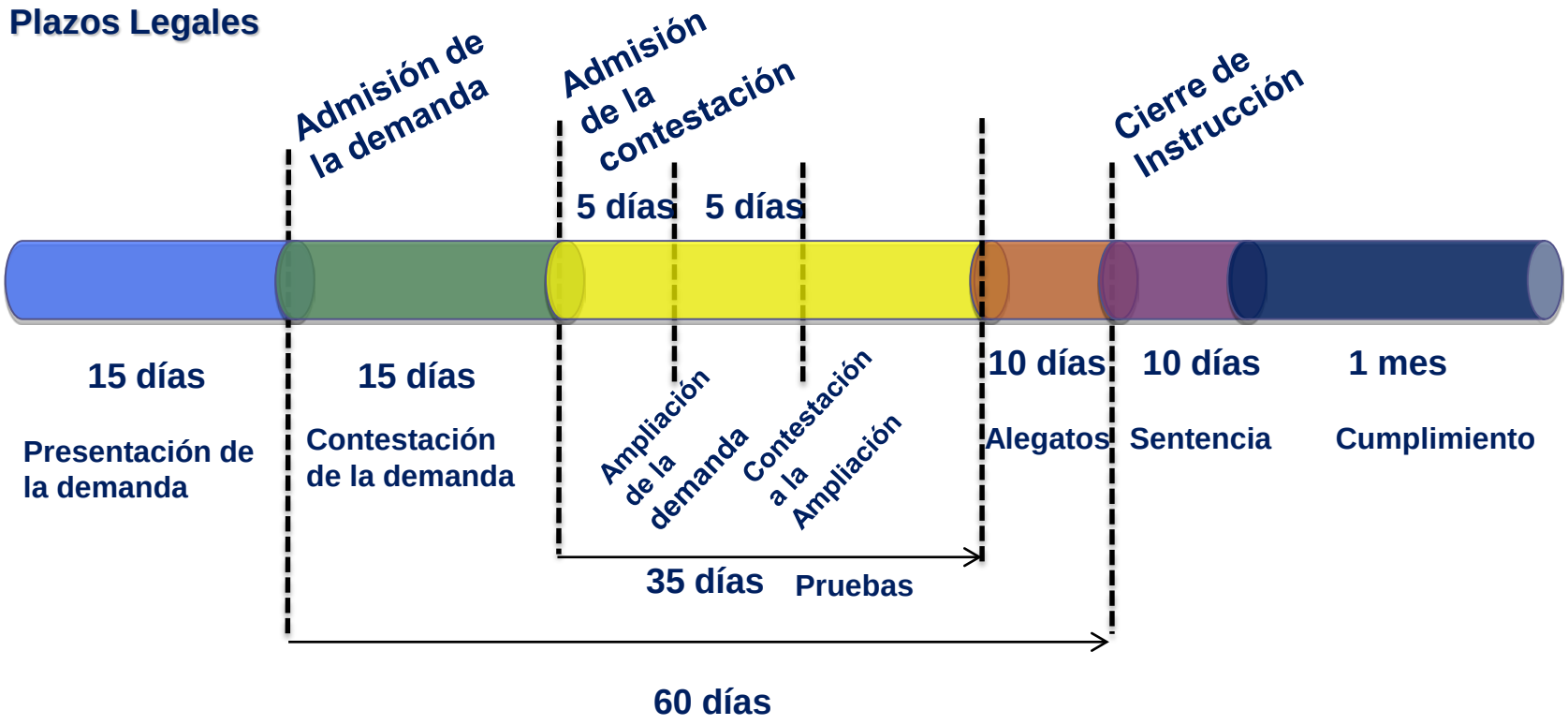

Duración del juicio desde la presentación de la demanda hasta la emisión de sentencia = 70 días.

JuicioenLínea

Juicio en la vía sumaria

Fortalezas

- **Reducción de los plazos** para el ejercicio de los derechos de las partes

- **La capacidad del Tribunal se potenciará en tres veces**. En vez de 44 Salas Regionales, tendremos 132 Juzgadores para resolver los juicios.

Juicio en la vía sumaria

Juicio Sumario en Línea

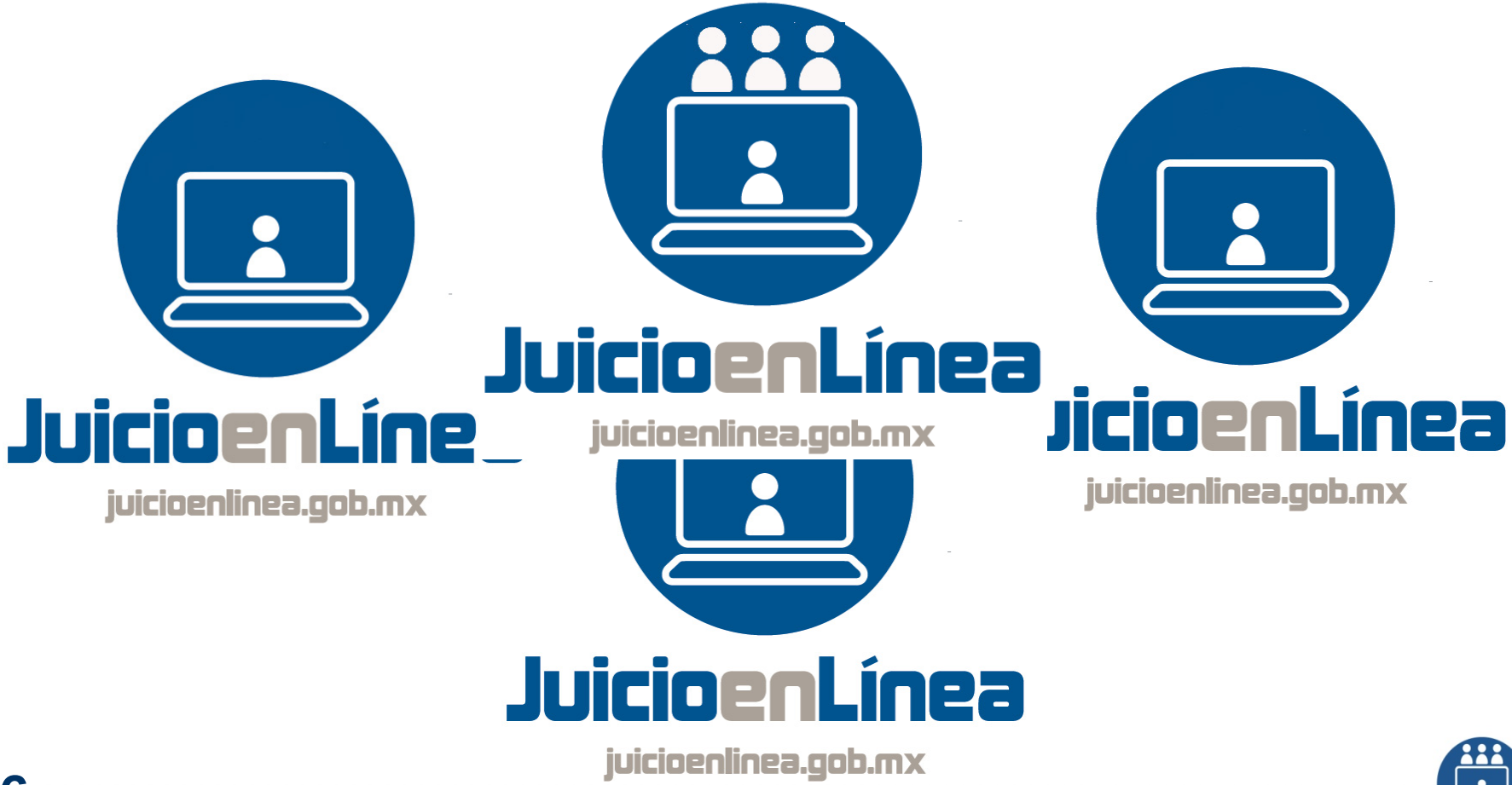

Estado Actual del Proyecto

- **Data Center.-** Alberga la plataforma tecnológica y respalda la información.

- **Fase de Prueba del Sistema.-** Implementación de escenarios para Salas Regionales e inauguración de la ***Sala Virtual*** (24 de marzo de 2011).

- **Capacitación del personal jurisdiccional:**

  • CD demostrativo.
  • CD interactivo (preliminar e integral).

- **Modulo de Registro de Autoridades.-** Se dio a conocer la metodología, requerimientos tecnológicos y la FIEL.

  Registrados: 15 mil unidades administrativas.

Estado Actual del Proyecto

- **Etapa Informativa para Particulares.-** A partir de Mayo de 2011.
- **Reformas y Adiciones al Reglamento Interior del TFJFA.**
- **Creación de la Administradora del Sistema de Justicia en Línea.**
- **Emisión de lineamientos técnicos y formales para la promoción, sustanciación y resolución del Juicio en Línea.**

Materialización

El juicio contencioso administrativo actualmente es esencialmente escrito.

Desmaterialización

El objetivo inmediato del juicio en línea es la desmaterialización del contencioso administrativo**. Es decir, aunque algunos de los actos constan originalmente en papel (acto de autoridad) todo el procedimiento se realizará en una plataforma tecnológica (sin papel).**

Inmaterialización

El objetivo mediato es que se logre la inmaterialización de todo el contecioso administrativo (tanto de los actos que lo integran y las pruebas).

Demostración del Juicio en Línea

JuicioenLínea

Demanda Inicial

Proceso Juicio en Línea

A continuación se muestra la secuencia de pantallas para esta etapa del juicio.

Demanda Inicial.- Registro de Demanda Inicial Nulidad
Validación del Registro de Demanda Inicial.- Validación de Demanda
Acuerdo de Admisión de Demanda.- Validación de Documento
Notificación del Acuerdo de Admisión de Demanda.- Notificación
Registro y Presentación del Oficio de Contestación de Demanda.- Elaboración de Documento
Validación del Registro de la Contestación a la Demanda.- Registro de Promoción
Acuerdo de Contestación de Demanda.- Validación de Documento
Notificación del Acuerdo de Contestación de Demanda.- Notificación
Registro y Presentación de Alegatos.- Registro de Promoción
Validación del Registro de Alegados.- Registro de Promoción
Elaboración del Acuerdo que tiene por Formulados los Alegatos.- Validación de Documentos
Notificación del Acuerdo que tiene por Formulados los Alegatos.- Notificación
Acuerdo que declara cerrada la Instrucción.- Validación de Documentos; Cierre de Instrucción
Notificación del Acuerdo que declara cerrada la Instrucción.- Notificación
Emisión de Sentencia
Notificación de la Sentencia

Todos los Derechos Reservados Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa © 2010

Autenticado, Usuario Externo

Autenticado SistemaJ@L/Usuario Externo.copy

Encabezado del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa

México, D.F., a 13 de Diciembre de 2010 09:36 AM (Noroeste) 10:36 AM (Pacífico) 11:36 AM (Centro) Dudas Ayuda

Inicio >

Bienvenido(a): Rosa González Trigos | Salir

- Notificaciones Pendientes
- Mis Expedientes
- Registrar Demanda
- Registrar Promoción
- Consulta de Expediente
- Boletín Procesal

Notificaciones Pendientes (6)

	Fecha de Minuta	Número de Expediente

Ver todas las NotificacionesPendientes

Avisos

Servicio de Mantenimientro Preventivo y Correctivo al Sistema de Justicia en Línea del sábado 18 de Diciembre de 2010 al domingo de19 de Diciembre de 2010

Mis Expedientes

	Número de Expediente	Actor	Demandado	Fecha de Recepción

Ver todos Mis Expedientes

s los Derechos Reservados Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa © 2010

Elegir Opción-Nulidad, Usuario Externo

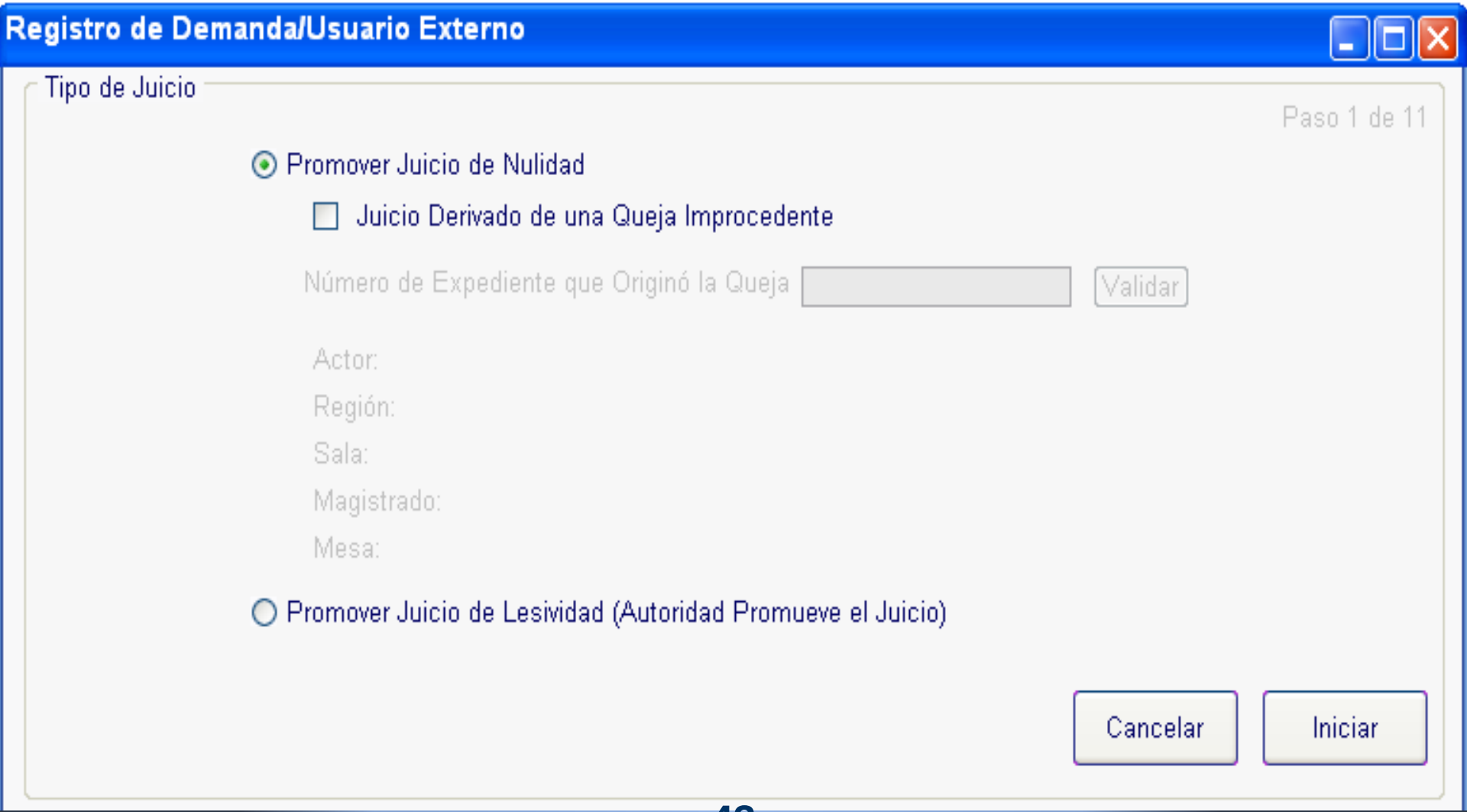

Todos los Derechos Reservados Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa © 2010

Registrar Demanda Inicial Persona Física-Nulidad, Usuario Externo

Registro de Demanda/Usuario Externo

Paso 2 de 11

Registrar Demanda Inicial

Demandante

- Persona Física
- Persona Moral
- Autoridad
- Otro

	Nombre(s)	Apellido Paterno	Apellido Materno	Clave de Acceso
* Actor				
Representante Legal				

Número de Registro del Tribunal

Lista de Demandantes

Consecutivo	Tipo de Persona	Parte Actora	Clave de Acceso	Representante Legal	Clave de Acceso	Número de Registro del Tribunal	Representante Comú
1	Física	Carlos Ramírez	CRamírez				
2							
3							

Consultar y Editar Borrar

Datos de la Demanda

Buscar Subtipo de Demanda Buscar

Tipo de Demanda

Subtipo de Demanda

Suspensión/Medidas Cautelares

Los campos marcados con asterisco (*) son de carácter obligatorio

Guardar Salir Siguiente

Todos los Derechos Reservados Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa © 2010

Registrar Direcciones, Usuario Externo

Registro de Demanda/Usuario Externo

Domicilio y Correo del Demandante

Paso 3 de 11

* Correo Electrónico

* Confirmación de Correo Electrónico

* Domicilio: Domicilio Fiscal / Domicilio Particular

* País: México

Domicilio en el Extranjero

* Código Postal: 06500

* Calle

* Número Exterior / Interior

Entre Calle

Y Calle

* Colonia: Cuauhtémoc / Otra

* Delegación / Municipio: Cuauhtémoc

Colonia si no Existe en catálogo

* Entidad Federativa: Distrito Federal

Los campos marcados con asterisco (*) son de carácter obligatorio

Guardar Salir Anterior Siguiente

Mapa de Sitio Términos y Condiciones Privacidad y Seguridad Todos los Derechos Reservados Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa © 2010

Resolución Impugnada, Usuario Externo

Resolución Impugnada

Paso 4 de 11

* Ley que Funda el Acto: Código de Procedimientos

Indique Ley

* Resolución Impugnada

* Materia: Agravio en Materia

* Submateria: Solicitud de Pagos

* Tipo de Resolución: Expresa

* Fecha de Emisión: Con Fecha / Sin Fecha

* Número de Oficio o de la Resolución: Sin Número / Con Número

* Cuantía: Con Cuantía / Sin Cuantía — $5,400,000.00

☐ La Resolución Impugnada fue Emitida por la Administración General de Grandes Contribuyentes del SAT o por sus Unidades Administrativas Adscritas a Dicha Administración

Autoridad Emisora

* Autoridad Emisora: SHCP

Indique Autoridad

Otra(s) Autoridad(es)

Otra Autoridad: SAE

Indique Autoridad

Autoridad
SAE

Consultar y Editar | Borrar

Lista de Resoluciones Impugnadas

Consecutivo	Resolución Impugnada	Número de Oficio o de la Resolución	Tipo de Resolución	Fecha	Cuantía	Autoridad Emisora	Ejecutora
1							○
2							○
3							○

Consultar y Editar | Borrar

Número de Conceptos de Impugnación

Los campos marcados con asterisco (*) son de carácter obligatorio

Guardar | Salir | Anterior | Siguiente

Todos los Derechos Reservados Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa © 2010

Datos parte Demandada, Usuario Externo

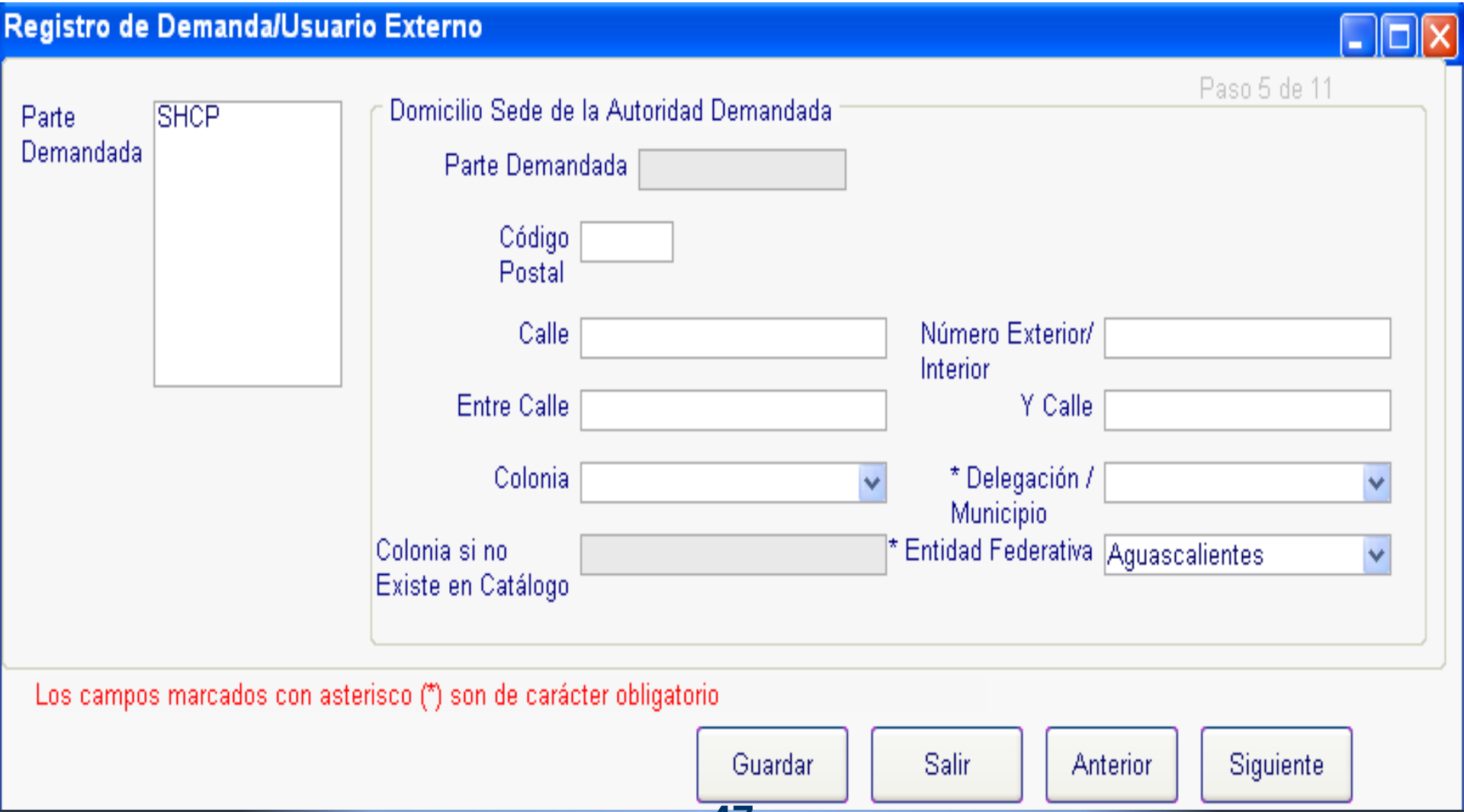

Todos los Derechos Reservados Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa © 2010

Autorizados, Usuario Externo

Registro de Demanda/Usuario Externo

Autorizados

¿Desea Registrar Autorizados? (•) Sí ( ) No Paso 6 de 11

(•) Para Promover, Consultar y Notificarse
( ) Para Consultar y Notificarse

	Nombre(s)	Apellido Paterno	Apellido Materno	Clave de Acceso	Número de Registro del Tribunal	
* Autorizado						+

Lista de Autorizados

Consecutivo	Autorizado	Para Promover, Consultar y Notificarse	Para Consultar y Notificarse	Clave de Acceso	Número de Registro del Tribun
1	Agustín Morelos	☑	☐		
2	Ignacio Domínguez	☑	☐		
3	Rafael Iglesias	☐	☑		

Consultar y Editar Borrar

Los campos marcados con asterisco (*) son de carácter obligatorio

Guardar Salir Anterior Siguiente

Mapa de Sitio Términos y Condiciones Privacidad y Seguridad Todos los Derechos Reservados Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa © 2010

Documentos-Incluir Documentos Escritos, Usuario Externo

Escrito de Demanda Inicial

- ○ Capturar Escrito de Demanda
- ◉ Incluir Documento(s) Electrónico(s)

Incluir Escrito Inicial de Demanda

[ ] Incluir Documento

* Documento MiDocumento.docx

Documentos que se Ofrecen / Adjuntan a la Demanda

Naturaleza del Documento: Original con Firma Autógrafa
- Original sin Firma Autógrafa
- Copia Simple
- Copia Certificada
- Archivo Electrónico con Firma Electrónica
- Archivo Electrónico sin Firma Electrónica

☐ *Manifestación Bajo Protesta de Decir Verdad

Tipo de Documento o Prueba: Resolucion Impugnada
- Constancia de Notificación
- Documentos Justificativos de la Personalidad
- Pruebas
- Pliego de Posiciones
- Cuestionario Testimonial
- Otros

* Descripción del Documento [ ] [+]

¿Es Confidencial? ☐

¿Es Información Comercial Reservada? ☐

Fecha del Documento [ ]

Incluir Documento

[ ] Incluir Documento

Lista de Documentos Incluidos

Consecutivo	Fecha del Documento	Nombre del Documento	Naturaleza del Documento	Tipo de Documento o Prueba	Descripción del Documento	Es Confidencial	Es Información Comercial Reservada	Protesta Legal
1		Promocion.pdf	Original con firma autógrafa	Resolución impugnada		☐	☐	☐
2		Prueba1.doc	Copia simple	Constancia de notificación		☐	☐	☐
3		Prueba2.doc	Copia certificada			☐	☐	☐
4		No se Adjunta	Copia simple	Constancia de notificación		☐	☐	☐

Consultar y Editar | Borrar

Los campos marcados con asterisco (*) son de carácter obligatorio

Guardar | Salir | Anterior | Siguiente

Todos los Derechos Reservados Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa © 2010

Vista preliminar de Registro de Demanda Inicial en Línea, Usuario Externo

Datos Generales

Tipo de Juicio: Nulidad.

Número de Expediente Origen:
Actor:
Región:
Sala:
Magistrado:
Secretario de Acuerdos:
Fecha de Recepción:

Demandantes

Actor: Juan Molinar de Rivadeneira.
Representante Legal:
Número de Registro del Tribunal del Representante Legal:
Domicilio: Calle Nueva York No. 34-4, Colonia Nápoles, Delegación Benito Juarez, C.P. 03810
Correo Electrónico: juanmolinar@gmail.com
Vía de Sustanciación del Juicio: En Línea

Resoluciones Impugnadas

Resolución Impugnada:
Materia:
Submateria:
Ley que Funda el Acto:
Tipo de Resolución : Expresa
Fecha de Emisión: Sin Fecha
Número de Oficio o de la Resolución: Sin Número
Cuantía:
Autoridad Emisora:
Otra Autoridad:
La Resolución Impugnada fue Emitida por la Administración General de Grandes Contribuyentes del SAT o por sus Unidades Administrativas Adscritas a Dicha Administración:

Parte Demandada

Parte Demandada:
Domicilio:
Correo Electrónico Institucional:
Vía de Sustanciación del Juicio:

os los Derechos Reservados Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa © 2010

Vista preliminar de Registro de Demanda Inicial en Línea, Usuario Externo

Autorizados

Consecutivo	Autorizados	Para Promover, Consultar y Notificarse	Para Consultar y Notificarse	Clave de Acceso	Número de Registro del Tribu
1	Agustín Morelos	☑	☐		
2	Ignacio Domínguez	☑	☐		

Escrito de Demanda Inicial

* Documento MiEscritoDeDemandaInicial.docx

Documentos que se Ofrecen / Adjuntan a la Demanda

Consecutivo	Fecha del Documento	Nombre del Documento	Naturaleza del Documento	Tipo de Documento o Prueba	Descripción del Documento	Es Confidencial	Es Información Comercial Reservada	Protesta Legal
						☐	☐	☐
						☐	☐	☐
						☐	☐	☐

Pruebas que se Ofrecen con la Demanda

Cantidad	Descripción	Tipo de Prueba	Es Confidencial
			☐
			☐
			☐

Anterior Siguiente

Todos los Derechos Reservados Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa © 2010

Términos y Condiciones, Usuario Externo

Registro de Demanda/Usuario Externo

Paso 10 de 11

Términos y Condiciones de Uso

☑ * Acepto los Términos y Condiciones de Uso del Sistema de Justicia en Línea

☑ * Manifestación de la Voluntad para Sustanciar el Juicio en Línea

Los campos marcados con asterisco (*) son de carácter obligatorio

Guardar | Salir | Anterior | Enviar y Finalizar

s los Derechos Reservados Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa © 2010

Acuse Persona Física, Usuario Externo

Acuse

Paso 7 de 7

TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA

Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa

Acuse de Recibo de Demanda Inicial

Número de Expediente: 10/2002-17-06-1-7-L
Número de promoción: PR05430000000002150
Actor: Juan Molinar de Rivadeneira
Sala: Sexta Sala Regional Metropolitana
Magistrado Instructor: Juan Pérez Ramírez
Secretario de Acuerdos: Josefina Bustamante Rodríguez
Fecha de Recepción: 20/05/2010
Hora de Recepción: 10:41 A.M.
Número de Documentos Electrónicos Adjuntos: 2

Código de Barras:

Cadena de Validación:
534232546478587576456324546759809786876567456342313457646547586896709709687565443435487589684423 12

Inicio de la presentación

os los Derechos Reservados Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa © 2010